



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001098-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a regular, en seis meses como máximo, y en base a sus competencias, la instalación de los proyectos de energías renovables y parques eólicos o sus ampliaciones para que se puedan ubicar en aquellos territorios que no tengan un impacto negativo en los conjuntos paisajísticos y BIC de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001095 a PNL/001127.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Rosa Rubio Martín, José Ignacio Martín Benito, Luis Briones Martínez, Pedro González Reglero, Juan Luis Cepa Álvarez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

El desarrollo de las energías renovables es sin ningún género de dudas el futuro para mantener el nivel de consumo energético en España y en conjunto en el mundo globalizado del siglo XXI.



No es de extrañar precisamente que después del parón que supusieron los años de gobierno del PP en España, que supusieron un frenazo en seco al desarrollo y preeminencia de nuestro país en cuanto a las energías renovables, ahora se retoman muchos proyectos para instalar parques eólicos, plantas fotovoltaicas, etc.

Sin embargo, como todo la presentación de numerosos proyectos o la ampliación de los antiguos parques eólicos está llegando en los dos últimos años a unos niveles tan elevados que requieren una ordenación atendiendo al interés general y especialmente ante el posible impacto que se pueda producir paisajísticamente, monumentalmente, agrícola o económicamente en general.

La provincia de Palencia es la que más proyectos acumula en tramitación por parte de los servicios correspondientes de la Junta de Castilla y León, llegando a sumar hasta 80 proyectos que incluyen los nuevos parques que se proponen instalar y la ampliación de algunos de los ya existentes, así como las estaciones evacuadoras de la energía.

Gran parte de los proyectos prevén instalarse en la Montaña Palentina, incluso en áreas cercanas al Geoparque Las Loras de la UNESCO o incluso en las proximidades a los monumentos del Románico Palentino, cuya candidatura a Patrimonio Mundial fue aprobada por las Cortes de Castilla y León en febrero de 2019 por unanimidad de todos los grupos y que está pendiente de ser presentada por la Junta en las instancias correspondientes. El impacto visual en lo paisajístico o monumental, amén de las limitaciones para el desarrollo agrario de las comarcas afectadas, es de gran relevancia, y para la candidatura del Románico Palentino sería demoledor.

No hay que olvidar que la provincia palentina es la última de España en todos los indicadores turísticos, de manera que las consecuencias de algunos de estos proyectos sobre el incipiente sector de servicios turísticos pueden significar su atrofia definitiva.

Precisamente en las comarcas de mayor concentración del Románico Palentino está previsto instalar hasta 14 macrogranjas porcinas, y un innumerable conjunto de proyectos de plantas solares, alguna a solo 50 metros de una de las principales iglesias románicas del Norte de la Provincia.

Es imperativo que la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, ejerciendo sus competencias a través del Servicio de Ordenación y Planificación Energética de la Dirección de Energía y Minas, establezca una normativa que ordene y regule esta auténtica avalancha de proyectos y solicitudes que está viviendo la Comunidad en general y algunas provincias como la de Palencia en particular con la finalidad de hacer compatibles todos los intereses: el lógico desarrollo de las energías renovables, la actividad agraria y ganadera tradicionales, la preservación de los parajes naturales como el Geoparque y el Románico Palentino, así como otros monumentos también afectados.

Por todo ello el grupo parlamentario socialista formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**Regular, en seis meses como máximo, y en base a sus competencias en la materia, la instalación de los proyectos de energías renovables y, muy especialmente, los parques eólicos o sus ampliaciones para que se puedan ubicar en aquellos**



**territorios que no tengan un impacto negativo en los conjuntos paisajísticos y Bienes de Interés Cultural de la Comunidad, así como en las explotaciones agropecuarias. Y especialmente en el Geoparque Las Loras y en el Románico Palentino, o en otros conjuntos monumentales o BIC de la provincia de Palencia".**

Valladolid, 4 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,  
María Consolación Pablos Labajo,  
Rubén Illera Redón,  
Rosa María Rubio Martín,  
José Ignacio Martín Benito,  
Luis Briones Martínez,  
Pedro Luis González Reglero,  
Juan Luis Ceba Álvarez y  
Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández